IDENTIFICACION Y COBERTURA DEL RIESGO	
1. CONTEXTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:	
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUYENDO INSUMOS, REPUESTOS GENUINOS Y MANO DE OBRA, A LOS VEHÍCULOS MULTIMARCA DE PROPIEDAD Y A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA, ASÍ COMO EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA.**
PRESUPUESTO OFICIAL: ($)	**COP409.353.733,00**
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	**El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de Bogotá D.C.**
2. IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE LOS RIESGOS	

Para la identificación de los Riesgos se tuvo en cuenta la clasificación de clase, fuente, etapa del proceso y tipo de riesgo definidos en el *"Manual para la identificación y Cobertura del riesgo en los Procesos de Contratación"* expedido por Colombia Compra Eficiente, y en los siguientes aspectos:

a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación,
b) los eventos que pueden alterara la ejecución del contrato,
c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato,
d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

3. EVALUACIÓN Y CALIFICACION DEL RIESGO

3.1. PROBABILIDAD DEL RIESGO

PROBABILIDAD:	CATEGORIA	VALORACIÓN
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	2
	Posible (puede ocurrir en cualquier momento)	3
	Probable (probablemente pueda ocurrir)	4
	casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5

3.2. IMPACTO DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin altererar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
CALIFICACIÓN MONERATIA		**COP 4.093.537,33**	**COP 20.467.686,65**	**COP61.403.059,95**	**COP122.806.119,90**	**COP126.899.657,23**
CATEGORIA	**VALORACIÓN**	**INSIGNIFICANTE**	**MENOR**	**MODERADO**	**MAYOR**	**CATASTROFICO**
		1	2	3	4	5

3.3. VALORACIÓN DEL RIESGO

IMPACTO						
CALIFICACIÓN CUALITATIVA		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual

CATEGORIA	VALORACIÓN	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
		1	2	3	4	5
Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
Posible (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
Probable (Probablemente va a ocurrir)	4	5	6	7	8	9
casi cierto (ocuerre en la mayoría de las circunstancias)	5	6	7	8	9	10

3.4. CATEGORIA DEL RIESGO

VALORACION	CATEGORIA
10, 9 Y 8	Riesgo Extremo
6 Y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2,3 Y 4	Riesgo Bajo

4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS

ANEXO -MATRIZ DE RIESGOS

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR) (COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA	A LA QUIEN SE LE ASIGNA?	JUSTIFICACION DE LOS RIESGOS	Tratamiento / Controles A Seguir Implementado	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO				Persona Responsable Por Implementar El Tratamiento	FECHA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE CONCLUYE EL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISÓN	
															PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORIA				¿CÓMO SE EJECUTARÁ EL MONITOREO?	¿PERIODICIDAD (CUÁNDO)?
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Imposibilidad temporal de acceso a las instalaciones de los talleres por situaciones de orden público o restricciones externas, que afecten la ejecución de los mantenimientos	Retrasos en la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, incremento en los tiempos de atención de los vehículos, reprogramación de actividades y posible afectación en la disponibilidad operativa del parque automotor, impactando la prestación del servicio.	3	2	6	Riesgo Medio	CONTRATISTA Y ENTIDAD	Dado que las actividades de mantenimiento de los vehículos implican intervención presencial en talleres o instalaciones de terceros, existe la posibilidad de restricciones de acceso derivadas de alteraciones del orden público, condiciones de seguridad o medidas adoptadas por autoridades, constituyendo un riesgo externo, no imputable a las partes, que puede afectar la ejecución del mantenimiento del parque automotor.	Implementación de planes de contingencia que incluyan la reprogramación de mantenimientos, priorización de intervenciones críticas en los vehículos y coordinación permanente con los talleres o terceros para garantizar el acceso a las instalaciones, así como seguimiento a las condiciones externas que puedan afectar la operación.	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el acta de inicio y durante la ejecución del contrato	Hasta la terminacion del contrato.	Monitoreo continuo de la programación mantenimientos de los vehículos, con verificaciones previas a cada ingreso a taller, validando condiciones de acceso, disponibilidad del servicio y coordinación con terceros.	Monitoreo continuo, con revisiones semanales y verificación previa a cada ingreso de los vehículos a taller o intervención programada.
2	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Variaciones o fallas en el suministro de energía eléctrica que afecten la operación de los sistemas y la ejecución del mantenimiento.	Interrupción en la ejecución de actividades de mantenimiento, limitación en el uso de equipos de diagnóstico electrónico y herramientas especializadas, retrasos en la entrega de los vehículos y afectación en la continuidad del servicio	3	2	6	Riesgo Medio	CONTRATISTA	La ejecución del mantenimiento de los vehículos depende del suministro continuo de energía eléctrica para la operación de equipos de diagnóstico, herramientas especializadas y sistemas del taller, el cual puede verse afectado por factores externos o condiciones de la infraestructura eléctrica del tercero.	Seguimiento al estado del suministro eléctrico en los talleres donde se realicen los mantenimientos, verificación del funcionamiento de equipos de diagnóstico automotriz y herramientas especializadas, mediante reportes del tercero, validación del supervisor y control de interrupciones que puedan afectar la ejecución del servicio.	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución.	Hasta la terminacion del contrato.	Monitoreo continuo del estado de ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos, mediante verificación previa a cada intervención programada y seguimiento a los tiempos de atención de los vehículos.	Monitoreo continuo, con revisiones semanales y validación previa a cada mantenimiento preventivo o correctivo programado para los vehículos.
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Demoras en la entrega, importación de nacionalización de equipos y repuestos requeridos para los sistemas objeto del contrato, ocasionadas por situaciones de desabastecimiento en el mercado o por factores externos de carácter logístico o regulatorio.	Prolongación de los tiempos de inmovilización de los vehículos debido a la demora en la disponibilidad de repuestos especializados, extensión de fallas mecánicas o electrónicas, aumento en los tiempos de reparación, retrasos en los mantenimientos correctivos, incremento en las fallas operativas y afectación de la disponibilidad, la capacidad de respuesta y la continuidad operativa del parque automotor.	3	2	6	Riesgo Medio	CONTRATISTA	La ejecución del contrato de mantenimiento de vehículos depende de la disponibilidad de repuestos originales, especializados y, en algunos casos, importados o de difícil consecución, cuya provisión está sujeta a condiciones del mercado, tiempos de suministro y procesos logísticos, aduaneros y regulatorios externos, no controlables por las partes.	Planificación anticipada de los requerimientos e importación de repuestos para los vehículos, gestión oportuna de los trámites aduaneros, identificación de proveedores alternos de repuestos, mantenimiento de inventarios mínimos de componentes y repuestos críticos, y priorización de los mantenimientos correctivos de acuerdo con la criticidad de los vehículos.	1	1	2	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución.	Hasta la terminacion del contrato.	Seguimiento a la disponibilidad de repuestos para los vehículos en el mercado, tiempos de entrega de proveedores, estado de órdenes de compra y trazabilidad de los suministros requeridos para cada mantenimiento.	Monitoreo continuo, con revisiones periódicas (semanales) y verificación en cada requerimiento de repuestos para los vehículos, incluyendo control de tiempos de entrega.
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Cambios o alteraciones en las condiciones del mercado, incluyendo variaciones en los regímenes de importación y/o exportación, así como en la oferta o demanda de mano de obra o servicios	Variaciones en los costos de repuestos, insumos y mano de obra especializada, dificultad en la consecución de componentes requeridos, posibles retrasos en la ejecución del mantenimiento y afectación en la calidad y oportunidad del servicio.	2	3	6	Riesgo Medio	CONTRATISTA	La ejecución del mantenimiento de los vehículos depende de condiciones del mercado que pueden variar durante la vigencia del contrato, afectando la disponibilidad y costo de repuestos, insumos y mano de obra especializada, sin que dichas variaciones sean controlables por las partes.	Monitoreo de las condiciones del mercado automotriz, planificación anticipada de recursos, identificación de proveedores alternos de repuestos y servicios, y previsión de disponibilidad de personal técnico especializado en la marca.	1	1	2	BAJO	NO	Supervisor del Contrato	Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución.	Hasta la terminacion del contrato.	Seguimiento a las condiciones del mercado automotriz, disponibilidad de mano de obra especializada en la marca, costos de repuestos e insumos, y cambios regulatorios que puedan impactar la ejecución del mantenimiento de los vehículos.	Seguimiento periódico (mensual) y cada vez que se identifiquen cambios relevantes en los costos de repuestos, disponibilidad de insumos o condiciones del mercado automotriz.
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Modificaciones en la normatividad vigente que impacten la ejecución del contrato	Ajustes en los procedimientos técnicos y administrativos del mantenimiento, posibles retrasos en la ejecución contractual, incremento en costos operativos y necesidad de adecuación a nuevos requisitos regulatorios.	3	2	6	Riesgo Medio	CONTRATISTA Y ENTIDAD	La ejecución del mantenimiento de los vehículos está sujeta al cumplimiento de la normatividad vigente en materia técnica, ambiental y de tránsito, la cual puede ser modificada por las autoridades competentes durante la ejecución del contrato, generando impactos no previsibles ni controlables por las partes.	Seguimiento permanente a cambios en la normatividad aplicable al mantenimiento automotriz, adaptación oportuna de los procedimientos técnicos y administrativos, y apoyo de asesoría técnica y jurídica para garantizar el cumplimiento.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución.	Hasta la Liquidación del contrato.	Revisión periódica de cambios normativos aplicables al mantenimiento automotriz, análisis de impacto en la ejecución del contrato y comunicación oportuna entre las partes para la adaptación de los procesos.	Seguimiento periódico (mensual) y cada vez que se expida o modifique una norma aplicable al mantenimiento automotriz o gestión del parque automotor.
6	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental	Posibles sanciones administrativas y económicas por parte de las autoridades ambientales por cambios normativos, afectación reputacional de la entidad, riesgos de contaminación ambiental y eventuales suspensiones de actividades de mantenimiento, lo cual puede impactar la disponibilidad operativa del parque automotor.	3	2	6	Riesgo Medio	CONTRATISTA	La ejecución del mantenimiento de los vehículos genera residuos peligrosos tales como aceites usados, filtros, baterías, fluidos y elementos contaminados, cuya gestión depende de terceros (talleres y gestores autorizados), pudiendo verse afectada por prácticas inadecuadas o cambios en la normatividad ambiental vigente, constituyendo un riesgo externo no controlable directamente por las partes.	Se deberá verificar que los talleres cuenten con planes de manejo ambiental, áreas adecuadas para almacenamiento temporal de residuos peligrosos y contratos con gestores autorizados, así como realizar seguimiento mediante la revisión de certificados de disposición final, auditorías periódicas y control documental de los residuos generados en cada intervención.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución.	Hasta la Liquidación del contrato.	Seguimiento mediante revisión de certificados de disposición de residuos, verificación documental y técnica del manejo de RESPEL en cada servicio, y auditorías periódicas a talleres y gestores autorizados.	Monitoreo periódico (mensual) y en cada servicio de mantenimiento que implique generación de residuos peligrosos, mediante verificación de certificados de disposición y control del manejo de RESPEL.

7	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Fluctuaciones en la Tasa Representativa del Mercado (TRM), ya sea por incrementos o disminuciones	Variación en los costos de adquisición de repuestos importados, afectación del equilibrio económico del contrato, posibles incrementos en los costos de mantenimiento y necesidad de ajustes financieros durante la ejecución.	3	2	5	Riesgo Medio	CONTRATISTA	La ejecución del contrato puede involucrar la adquisición de repuestos o servicios asociados a moneda extranjera, por lo que las fluctuaciones en la Tasa Representativa del Mercado (TRM) generan impactos económicos que no son controlables por las partes.	Monitoreo permanente de la TRM y su impacto en los costos de repuestos importados, planificación financiera del contrato, inclusión de provisiones o ajustes económicos y establecimiento de mecanismos contractuales como revisión de precios.	3	2	5	MEDIO	SI	Supervisor del Contrato	Desde el acta de inicio del contrato y durante toda su ejecución.	Hasta la liquidación del contrato.	Seguimiento al comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y análisis de su impacto en los costos de repuestos importados y servicios asociados al mantenimiento de los vehículos.	Seguimiento periódico (mensual) o cuando se presenten variaciones significativas en la TRM que impacten los costos de repuestos importados y servicios asociados.
8	ESPECIFICO	INTERNO	EJECUCIÓN	ECONOMICO	Imposibilidad de obtener cotizaciones para los ítems no previstos conforme al procedimiento y que se requieran durante la ejecución del contrato, debido a la falta de respuesta de proveedores, limitada disponibilidad de información comercial o	Dificultad o demora para establecer precios de referencia confiables, retrasos en el análisis y aprobación de los ítems no previstos y en la atención de las necesidades de mantenimiento; riesgo de reconocer valores que no correspondan a las condiciones reales del mercado o de afectar la oportunidad de la prestación del servicio.	3	3	6	Riesgo Alto	ENTIDAD	La necesidad de incorporar ítems no previstos puede presentarse durante la ejecución contractual y no siempre será posible obtener cotizaciones directas de proveedores. La Entidad debe realizar las verificaciones y análisis necesarios para contar con precios de referencia razonables, verificables y acordes con las condiciones del mercado.	Adelantar oportunamente las gestiones de investigación de mercado para determinar precios de referencia de los ítems no previstos, incluyendo solicitudes de cotización a proveedores, consulta de precios históricos y contratos similares, revisión de catálogos o bases de datos comerciales y análisis de bienes o servicios comparables. Cuando no se obtengan cotizaciones, documentar las gestiones realizadas y aplicar una metodología alternativa técnicamente sustentada.	1	2	3	BAJO	SI	Supervisor del Contrato	Desde la identificación de la necesidad y durante la ejecución del contrato	Hasta la determinación y documentación del precio de referencia y cuando corresponda, la aprobación del ítem conforme al procedimiento.	Verificar que cada ítem no previsto cuente con soportes de consulta de mercado y análisis de precios antes de su aprobación. Si no se reciben cotizaciones, revisar la evidencia de las gestiones realizadas y la justificación técnica de la metodología alternativa aplicada.	Cada vez que se identifique un ítem no previsto y antes de su aprobación o reconocimiento económico.